

SEGUIR SECTORES

Usuarios podrán escoger operador para el servicio de energía

Nueva norma del Minminas y la Creg permitirá el cambio gracias a los medidores inteligentes.

- Compartir
- Comentar
- Guardar
- Reportar
- Portada



La norma propone la instalación de contadores inteligentes en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), que permitirá a los usuarios tener información en tiempo real sobre sus consumos.

Foto: Particular

RELACIONADOS: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA | USUARIOS | CREG | SERVICIO DE ENERGÍA

Por: **Portafolio** | 25 de noviembre 2020, 08:53 a. m.

Una norma que alistan el **Ministerio de Minas y Energía (MME)** y la **Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg)**, permitirá que los colombianos puedan escoger al operador que les suministre el servicio de corriente eléctrica.

(Le puede interesar: ['Estos son los descuentos que puede tener para remodelar su casa'](#)).

Temas relacionados

SERVICIO DE ENERGÍA NOV 16

'Evento técnico' deja sin luz a al menos ocho municipios del Atlántico

AIRE NOV 10

Usuario que tiene 26 facturas pendientes atacó vehículo de Air-e

BARRANQUILLA NOV 04

Con 55 mil millones de pesos, Air-e inicia plan de inversiones

La futura resolución, que se encuentra en etapa de comentarios, es una propuesta de reglamentación para la instalación de infraestructura de medición avanzada (contadores inteligentes) en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), y la cual dicta

que en el servicio de **energía eléctrica** un usuario pueda disponer de más información y pueda cambiar fácilmente de proveedor del servicio, inclusive en línea.

Así, con la información producida y recopilada por los medidores avanzados de energía eléctrica, los usuarios, además de tener información de sus consumos, casi en tiempo real, podrán tomar mejores decisiones respecto de los kilovatios utilizados, así como el de determinar si cambian de proveedor del servicio en el momento en que lo considere.

“En la agenda regulatoria 2021 tenemos planeada la segunda parte de la normatividad sobre medidores inteligentes. En la resolución trabajaríamos en la manera en la que se desarrollaría el nuevo agente como una figura independiente”, aseguró Germán Castro, experto comisionado de la Creg.

El funcionario agregó que, con la futura resolución, la Comisión pretende aumentar la competencia y eficiencia del servicio de energía eléctrica en beneficio de los consumidores en el territorio nacional.

“Lo que vendrá será la hiperpersonalización de los usuarios de energía, el uso analítico de datos, el empoderamiento del usuario con el uso de modelos predictivos, el machine learning, las plataformas de agregación en las cadenas de oferta y demanda de energía las cuales faciliten la conexión de más elementos a la red. Este es un fenómeno que no podemos detener”, dijo Castro.

(Además: ['Cambios en gerencia y junta del Emisor tocarían a Hacienda y Washington'](#)).

El comisionado explicó que una de las tareas de la Creg en este proceso será la de garantizar la integración de todos estos nuevos elementos, pensando en la utilidad para los usuarios, acorde con los avances tecnológicos, asegurando tarifas eficientes para los usuarios.

En varios escenarios, como el VI Congreso de la Cámara Colombiana de la Energía, Castro recalcó que en el panorama de lo que vendrá para el mercado energético, “se nos vinieron encima la generación de energía con paneles solares, los almacenamientos por baterías y los medidores inteligentes”.

Los usuarios que podrán aprovechar estas ventajas serán quienes tengan medidores avanzados de energía eléctrica que, según la propuesta de reglamentación, serían instalados por los prestadores del servicio actuales sin que el usuario deba aportar ningún valor adicional por el cambio del medidor actual.

Según la normatividad, se espera que al 2030 el 75% de los usuarios del país puedan contar con medidores avanzados, según los planes de despliegue de cada prestador del servicio de energía eléctrica.

Cabe recordar que la resolución que expedirá el Ministerio de Minas y Energía y la Creg establece las condiciones para la implementación de la infraestructura de medición avanzada (AMI por sus siglas en inglés).

(También: ['Hay 140.000 auxilios para quienes perdieron su trabajo por la pandemia'](#)).

La infraestructura a la que hace referencia la citada norma, integra un hardware (medidores avanzados, centros de gestión de medida, enrutadores, concentradores,

antenas, entre otros), software y redes de comunicaciones que, en conjunto, permiten la operación de la infraestructura y la gestión de los datos del sistema de distribución de energía eléctrica y de los sistemas de medida.

Sin embargo, lo que más llama la atención es la unidad inteligente, que es un dispositivo que mide y registra datos de uso de energía eléctrica de los usuarios, en intervalos máximos de una hora, con capacidad de almacenar y transmitir dichos datos, por lo menos, con una frecuencia diaria.

La información registrada se podrá utilizar, entre otros fines, para la gestión comercial, la planeación y la operación del sistema, y la gestión de pérdidas.

Así mismo, el proyecto de resolución deja en claro que son los operadores de red (OR), es decir una empresa de servicios públicos domiciliarios, los encargados de instalar los contadores de energía inteligentes de medición, y siempre a solicitud de la cabecera municipal.

También encuentre en Economía:

'Productividad en Colombia ha sido bastante mediocre': Santiago Levy

Se destraba negociación colectiva entre el Cerrejón y Sintracarbón

Gobierno nacional lanza plan para reactivar el transporte en trenes

Alfonso López Suárez
Portafolio



DESCARGA LA APP EL TIEMPO

Noticias de Colombia y el mundo al instante: Personaliza, descubre e infórmate.

CONOCE MÁS

Descubre noticias para ti

SECTORES 8:32 AM

Se destraba negociación colectiva entre el Cerrejón y Sintracarbón

SECTORES NOVIEMBRE 25 DE 2020

La precaria situación laboral de las migrantes venezolanas en el país

SECTORES NOVIEMBRE 25 DE 2020

Hay 140.000 auxilios para quienes perdieron su trabajo por la pandemia

MÁS CONTENIDO
NOVIEMBRE 25 DE 2020

Acelera, a un clic de distancia

Empodera tu conocimiento

PARAMILITAR 08:54 A. M.

CERREJÓN 08:32 A. M.

VACUNA COVID 06:45 A. M.

ASELINATO DE EXGUERRILLEROS 05:00 A.